

CONVOCATORIA BECA EN FORMACIÓN CURATORIAL

MÁSTER EN ESTUDIOS DE COMISARIADO / MASTER IN CURATORIAL STUDIES

Fecha de la convocatoria: del 22 de julio al 5 de agosto de 2019

Convoca: Universidad de Navarra

Descripción:

Convocatoria de becas al estudio diseñada para ayudar a **alumnos españoles** o **con nacionalidad española** a sufragar los costes de la formación de los futuros curadores o comisarios que cursen el Máster en Estudios de Comisariado, impartido en el Museo Universidad de Navarra. **Esta beca permite sufragar el 50% del coste total de la matrícula del máster.** Esta beca se asignará según criterios académicos y económicos del candidato.

La beca **no es compatible con otras ayudas económicas relacionadas con gastos de matrícula** y **no es acumulable a otros de los descuentos que aplica la Universidad de Navarra**, como el de matrícula de honor, el de familia numerosa o el que se ofrece a alumnos miembros de Alumni.

La aportación de esta convocatoria proviene del fondo de donaciones del Patronato del Museo Universidad de Navarra.

País: España

Carácter: hasta 50% de los gastos de la matrícula

Titulación: Máster en Estudios de Comisariado/ Curatorial Studies

Bonificación: hasta el 50% del coste de matrícula del curso 2019-2020.

Requisitos:

- Ser español o tener la nacionalidad española
- Tener entre 21 y 35 años

- Cumplir con todos los [requisitos de Admisión](#) y se puede solicitar la Admisión a través del portal [miUNav](#)
- Acreditar un nivel B2 de inglés
- Complimentar el formulario de solicitud de beca - [Formulario](#)
- Complimentar una declaración jurada de ingresos según este formulario incluyendo anexos justificativos de lo declarado.

Toda la documentación se presentará exclusivamente vía email (mcs@unav.es), en un único documento (en formato pdf) y con el asunto “Nombre del interesado- Beca en formación curatorial”. No se admitirán expedientes que no aporten la documentación completa antes del 5 de agosto a las 15 h.

Portal: <https://www.unav.edu/web/master-in-curatorial-studies/becas-y-ayudas>

RESOLUCIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LA AYUDA

Tras el estudio de las solicitudes de becas, la decisión sobre la adjudicación se tomará conjuntamente desde la Comisión de Ayudas al Estudio, en un plazo máximo de quince días después del cierre de la convocatoria. Dicha comisión estará compuesta por las siguientes personas de la Universidad de Navarra y del Museo Universidad de Navarra, y dictará la resolución definitiva que tendrá carácter de irrevocable: Presidente: Director del Museo, Vicepresidente: Directora del Máster, Vocales: Subdirectora del Máster y Director de Financiación y Desarrollo del Museo. Secretario: Director o subdirector del Servicio de Admisión.

El candidato beneficiario de la beca, deberá comunicar la aceptación de la misma cumplimentando el formulario que se le hará llegar desde la Secretaría del Máster y proceder al pago del 50% restante de la matrícula en el plazo máximo de 7 días naturales. El alumno deberá remitir cumplimentado y firmado este formulario de aceptación al correo electrónico: mcs@unav.es.

